



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MONITORIZACIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 20 de enero de 2017 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MONITORIZACIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- HOSPITAL HISPANIA, S.L.
- DEXTRO MÉDICA, S.L.

Cuarto.- Adjudicar los distintos lotes de la contratación de AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MONITORIZACIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa propuesta: HOSPITAL HISPANIA, S.L.

CIF: B59078071

Importe adjudicación sin IVA: 150.000,00 €

IVA aplicable: 21%

Importe total de la adjudicación: 181.500,00 €





Con el siguiente desglose:

Artículo	Cantidad	Precio unitario s/ IVA	Precio total s/IVA
Actualización central monitorización	1	21.150,00	21.150,00
Monitor intraparto	10	12.485,00	124.850,00
Soportes monitorización	8	500,00	4.000,00

Elementos determinantes adjudicación: Oferta más económica.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100689196/16/PA	AMPLIACIÓN CAPACIDAD MONITORIZACIÓN PABELLÓN INFANTIL HCUVA	Suministros	Abierto	172550,00

Licitador	B59078071 HOSPITAL HISPANIA S.L.	B46149555 DEXTRO MEDICA S.L.
Puntuación	58,40 (23,00 + 35,40)	43,98 (40,00 + 3,98)
OFERTA TÉCNICA	20 puntos	35 puntos
CRONOGRAMA Y PLANIFICACIÓN SISTEMA	2 puntos	5 puntos
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	0 puntos	1 punto
PLAZO DE GARANTIA	4,00 Años (6 puntos)	2,00 Años (0 puntos)
PRECIO	150.000,00 Euros (29,40 puntos)	169.500,00 Euros (3,98 puntos)

03/02/2017 12:02:02

Firmante: AGUILLO DOCA, FRANCISCO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 03638294-ead3-469d-123890790843

